



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-34973 y 2021-310100-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Los Expedientes N° 2021-34973 y 2021-310100-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que la Doctora en Arquitectura María Cecilia Marengo solicita la cobertura de 1 día de viático para las Doctoras en Arquitectura Miriam LIBORIO y Soledad GUERRA MARTINEZ quienes asistirán a la "IX Clínica de Tesis Docasur", organizada por la Red de Doctorados DOCASUR el día 23 de septiembre de 2023 en la Ciudad de San Juan, como integrantes del equipo permanente de la Carrera Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Posgrado.

Que resulta necesario realizar la cobertura de los gastos solicitados dada la importancia que representa la participación de esta Facultad en los espacios académicos de la Red de Doctorados en Arquitectura y Urbanismo de Universidades Públicas Sudamericanas -DOCASUR-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también del Informe de Factibilidad.

Que la erogación que demanda la participación de las Doctoras será imputada a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de un (1) día de viáticos a las Doctoras Miriam

Gladys LIBORIO y Soledad GUERRA MARTINEZ quien asistirá a la Red DOCASUR el día 23 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que demanda la participación de las Dra. LIBORIO y Dra. GUERRA MARTINEZ a la Fuente 12-Doctorado en Arquitectura.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

yll./